I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 0465 /2012

Cerrillos, 14 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1244/2012; el Memorándum N° 1000/143/2012 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/1852/2011, N°202/1950/2011 y N°202/2116/2011 y N°202/2436/2011; y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1852/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"OBRAS DE TÉRMINO CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES, PAVIMENTOS EN ESTACIONAMIENTOS, PINTURA DE FACHADAS, CIERROS PERIMETRALES Y OTROS EN CONDOMINIO GOLFO DE MÉXICO – CONDOMINIO TIKAL, UBICADOS EN VILLA MÉXICO, COMUNA DE CERRILLOS", ID N°812-69-LP11,** cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/1950/2011.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2116/2011, se adjudicó el proyecto antes mencionado al oferente **Pamela Hormazábal Manzano**, R.U.T. N°10.031.696-k, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/2436/2011.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación de Contrato denominado **"OBRAS DE TÉRMINO CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES, PAVIMENTOS EN ESTACIONAMIENTOS, PINTURA DE FACHADAS, CIERROS PERIMETRALES Y OTROS EN CONDOMINIO GOLFO DE MÉXICO – CONDOMINIO TIKAL, UBICADOS EN VILLA MÉXICO, COMUNA DE CERRILLOS",** celebrado con fecha 01 de marzo de 2012, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público (S) don Pedro Alywin Valenzuela, inscrito en el Repertorio N°6504-2012 y suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **PAMELA HORMAZÁBAL MANZANO**, R.U.T. N°10.031.696-K, mediante el cual las partes acuerdan modificar el Contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/2436/2011, en el siguiente sentido:

A) Condominio "Golfo de México", **Disminución de Obras:** Ejecución de Áreas Verdes; Tapa Circular de Calzada; Escalines; Limpieza de Canales de Aguas Lluvias – Reparación de Canales y Forros de Aguas Lluvias. **Aumento de Obras:** Ejecución de Veredas.

B) Condominio "Tikal", **Disminución de Obras:** Tapa Circular de Calzada; Escalines; Limpieza de Canales de Aguas Lluvias – Reparación de Canales y Forros de Aguas Lluvias. **Aumento de Obras:** Ejecución de Veredas;

C) Ampliar el plazo de ejecución, en seis días corridos a partir de la fecha de término de la obra.

2. La Modificación de contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

DECRETO EXENTO N° 202/ 000465 /2012

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES ALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
I.T.O. Sr. Marco Matute C.
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Página Web